



## **CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA LA RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SVN**

Estimado compañero/a:

El próximo sábado 24 de Abril, durante el desarrollo de la XXVII Reunión Anual de la Sociedad Valenciana de Neurología, tendrá lugar la **renovación de los cargos de la Junta Directiva de la SVN**, que finalizan su pertenencia a la Junta, tras dos años al frente de sus respectivos puestos.

Las normas que regulan el proceso electoral a cargos de la Junta Directiva de la SVN vienen reflejadas en el Reglamento Electoral de la SVN que puedes consultar en la Web SVN:

<http://svneurologia.org/qs/ReglamentoElectoral.pdf>

En la carta de Convocatoria de Elecciones, se os hizo llegar copia del reglamento que regula el proceso electoral.

Se han recibido, dentro de plazo, **las siguientes candidaturas** para optar a los siguientes cargos en la Junta directiva de la SVN:

**Dra. Teresa Sevilla Mantecón**, para Presidente de la SVN.

**Dr. Ángel Pérez Sempere**, para Vicepresidente de la SVN

**Dra. Berta Claramonte Clausell**, para Vocal de la Junta Directiva

**Dra. Patricia Sahuquillo Hernández**, para Vocal de residentes de la Junta Directiva.

**Dr. Francisco Javier Domingo Monge**, para vocal de Residente de la Junta Directiva.

Dado que existen dos candidatos para la vocalía de Residentes, **habrá elecciones para elegir al vocal de Residentes.**

Dicha elección se Celebrará la mañana del 24 de abril de 2010, en la Sede de la XXVII Reunión de la Sociedad Valenciana de Neurología, entre las 09:30 y las 11:30, donde encontrarás las papeletas correspondientes.

Existen tres formas de votación:

- Presencial: Durante la reunión, dentro del horario establecido, presentando el D.NI.

- Voto por correo: Deberá solicitarse el voto por correo por carta o correo electrónico a la Junta Electoral hasta 20 días antes de la fecha de votación. La Junta Electoral facilitará las correspondientes papeletas para el voto, que habrá de llegar en sobre cerrado, firmado a modo de lacra y acompañado de una copia del DNI. El voto presencial anulará el voto por correo.

- Voto por delegación. El voto delegado ha de remitirse en sobre cerrado, firmado a modo de lacra, y con una copia del DNI y una carta de delegación. Se fija un límite de cinco votos delegados por cada asociado, excepto para los miembros de la Mesa Electoral (incluidos los interventores) que pueden recibir todos los que reciban.

Los candidatos serán presentados por el Presidente de la Junta Electoral, para la aprobación por la Asamblea, al inicio de la Asamblea General Ordinaria.

Nuestra gratitud de antemano, a los candidatos por su disponibilidad.

Recibe un cordial saludo,

La Junta Electoral

Rosa María Sánchez Pérez Presidente de la Junta Electoral de la SVN- 2010

Dr. José Miguel Pons Secretario de la Junta Electoral de la SVN- 2010

Dr. Antonio Berenguer. Vocald de Junta Electoral de la SVN- 2010

NOTA: La solicitud de voto por correo se puede realizar por correo ordinario a la siguiente dirección: \_\_\_\_\_ o  
vía mail a cualquiera de los miembros de la junta directiva